



Para contestar cite:

Radicado CRA N°: 20250120076711

Fecha: 02-07-2025

Bogotá,

Señores

ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES ECOLÓGICOS AMBIENTALISTAS DE LA SABANA ASOAMBIENTALISTA

Correo electrónico: asoambientalista@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Radicado No. 2025-321-006236-2 del 21 mayo de 2025.

Respetados señores:

Mediante la comunicación del asunto, se recibió el documento contentivo del contrato de condiciones uniformes (CCU) para la prestación de la actividad de aprovechamiento, por parte **ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES ECOLÓGICOS AMBIENTALISTAS DE LA SABANA ASOAMBIENTALISTA**.

Revisado el clausulado del contrato, éste se encuentra conforme a derecho, razón por la cual, se otorga **concepto de legalidad** en los términos del artículo 133 de la Ley 142 de 1994.

Es pertinente resaltar, que atendiendo lo dispuesto en el artículo 131 Ibidem, "*es deber de las empresas de servicios públicos informar con tanta amplitud como sea posible en el territorio donde prestan sus servicios, acerca de las condiciones uniformes de los contratos que ofrecen*", por lo que se sugiere comunicar a esta Unidad Administrativa Especial las diversas modalidades con las que ha dado cumplimiento a tal deber.

De otra parte, es preciso indicar que las modificaciones que se hagan a las condiciones uniformes del contrato, dejan sin efecto el concepto de legalidad emitido en relación con las cláusulas modificadas y que no fueron objeto de análisis por parte de esta Comisión de Regulación, salvo que se trate de cambios que tengan como propósito ajustar el contrato de servicios públicos a la normatividad sectorial vigente, por

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Dirección: Carrera 12 No.97 – 80, piso 2. Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4873820 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 517565

correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co



Para contestar cite:

Radicado CRA N°: 20250120076711

Fecha: 02-07-2025

cuanto ésta se entenderá incorporada en el mismo desde el momento que entra en vigencia la modificación respectiva.

Cordial saludo,

OMAR ALBERTO BARÓN AVENDAÑO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Maria Fernanda Pezzotti – Heidy Camila Hernandez Sanchez

Reviso: Camilo Bustos

Aprobó: James Antonio Copete

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Dirección: Carrera 12 No.97 – 80, piso 2. Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4873820 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 517565

correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co